Poder Judicial

INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

EL PODER JUDICIAL ADVIERTE QUE NO ESTÁ REQUIRIENDO DATOS NI INFORMACIÓN REFERIDA A LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DE NOMBRAMIENTOS DE OFICIO NI EFECTÚA CITACIONES POR WHATSAPP

La Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe informa que **no realiza** llamados telefónicos **ni envía** formularios o comunicaciones solicitando información a profesionales que integran las **"Listas de Nombramientos de Oficio"-**

La presente aclaración se efectúa ante el **conocimiento** de la existencia de llamadas telefónicas en las que se requiere información vinculada a la integración de las listas de "nombramientos de oficio".

Asimismo, se agrega que tampoco se remiten vía la aplicación de **mensajería "Whatsapp" citaciones** procedentes de unidades jurisdiccionales y/o de dependencias que integran el poder judicial.

En caso de que usted/es tome/n conocimiento de situaciones de este tipo, se solicita **comunicarse** de inmediato a través de los medios disponibles en nuestros canales digitales oficiales.

- Teléfono: 0342-4572700 -Internos: 2126 - 2127 – 2287 – 2288
- Chatbot Justina: www.justiciasantafe.gov.ar

Santa Fe, 19 de agosto de 2026

Oficina de Prensa
Poder Judicial de Santa Fe